

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SENADO DE PUERTO RICO**



**PLAN ESTRATÉGICO PARA IMPLEMENTAR  
LA LEY 238 DE 31 DE AGOSTO DE 2004**

**Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**

# **Plan Estratégico para la implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**

## **I. Introducción:**

Según requiere la Ley 238 de 2004 conocida como: “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”, el Senado de Puerto Rico ha establecido un Plan Estratégico Para la implantación y funcionamiento de dicha Ley en este Alto Cuerpo Legislativo. Así mismo, se ha establecido una política pública en la cual se especifica que todo ciudadano tiene derecho a recibir servicio que sea necesario para su beneficio. Por ende, nuestro compromiso incólume de hacer cumplir las estipulaciones y exigencias contenidas en la legislación referida, en la medida en que el entorno físico y las adaptaciones en las edificaciones históricas así lo permitan.

En años anteriores, el Senado de Puerto Rico ha desarrollado un sin número de iniciativas dirigidas a eliminar las barreras y obstáculos físicos que garanticen los derechos de las personas con discapacidad con la finalidad de brindarles un trato justo y eficiente que les permita un desarrollo efectivo en la sociedad.

# **Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos**

### Meta Número 1

#### Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Objetivo	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Implantación		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.</p>	<p>En conjunto con la oficina de Recursos Humanos se desarrollarán talleres, adiestramientos y charlas de orientación sobre legislación vigente y derechos que protegen a las personas con impedimentos.</p> <p>Divulgaremos a todo el personal el Plan Estratégico y Política Pública del Senado sobre el trato y acceso a personas con impedimentos.</p> <p>Los talleres se dividirán por áreas de trabajo y por naturaleza de funciones haciendo énfasis en aquellos grupos de trabajo que tienen mas contacto directo con nuestros visitantes y personal.</p>	<p>Oficina de Recursos Humanos y Enlace OPPI</p>	<p>Los talleres se realizarán por grupos de trabajo, por nivel de responsabilidad. Los supervisores, directores y senadores serán adiestrados en lo que compete a las disposiciones legales y nuestra obligación hacia las personas con impedimentos. El resto del personal recibirá una orientación breve y general sobre nuestra responsabilidad legal y un adiestramiento más detallado y abarcador sobre como poner en práctica y cumplir con la política pública y requerimientos legales con ejemplo específicos.</p>	<p>Feb. 2010 – Dic. 2012</p> <p>Educación Continua</p>	<p>Este será un proceso de educación continua. El proceso de charlas intensivas tendrá continuidad. Por lo tanto, no tiene fecha de terminación.</p>	

### Meta Número 1

#### Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Implantación		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados en el uso del sistema de TTY	<p>Buscar compañías que ofrezcan el curso.</p> <p>Solicitar propuestas a las compañías.</p> <p>Estudiar y seleccionar propuestas .</p> <p>Organización del curso.</p>	Oficina de Recursos Humanos y Secretaría de Administración	Los talleres se realizarán por grupos de trabajo.	Feb. 2010		

## Meta Número 2

### Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Implantación		Observación
				Inicio	Final	
<p>Actualizar anualmente la Base de Datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios</p>	<p>Esto se logrará mediante la distribución de cuestionarios y hojas evaluativas que serán recopiladas y evaluadas como un todo para crear un perfil adecuado de la situación en el Senado.</p> <p>Este proceso se dividirá en dos fases; la primera consistirá en identificar el recurso humano del Senado con impedimentos físicos y la naturaleza de los impedimentos. La segunda pretenderá identificar el número de visitantes del Senado con discapacidad física, la naturaleza de los servicios que solicitan y cantidad de personas promedio que nos visitan.</p>	<p>Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Turismo y Secretaría Administración</p>	<p>Distribución de cuestionarios</p> <p>Recopilación de la data obtenida.</p> <p>Análisis de resultados.</p> <p>Se utiliza el mismo proceso para los grupos de visitantes.</p>	<p>Mar. 2010</p>	<p>Jun. 2010</p>	<p>Para poder tener un perfil adecuado sobre la persona que visita el Capitolio es necesario evaluar durante todo año de manera que se puedan observar las diferentes necesidades dependiendo de las temporadas específicas.</p>
<p>Desarrollar informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos.</p>	<p>Crear los informes estadísticos</p>	<p>Enlace Interagencial</p>	<p>Recopilar data requerida por el informe.</p> <p>Elaboración y revisión del informe.</p>	<p>Ene. 2010</p>	<p>Jun. 2012</p>	<p>Esta es una labor continua según requiere OPPI.</p>

### Meta Número 3

#### Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivo	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Implantación		Observación
				Inicio	Final	
<p>Desarrollo y distribución de información sobre política pública del Senado y servicios disponibles a visitantes</p> <p>Copias de los proyectos y Leyes</p>	<p>Distribución de política pública y plan estratégico a todas las oficinas del Senado.</p> <p>Creación de folleto informativo en diferentes medios que incluyen pero no se limitan a folleto impreso, distribución en página de internet, formato en letra ampliada, el cual será distribuido a los visitantes.</p>	<p>Recursos Humanos y Oficina de Turismo</p>	<p>Se divulga la política pública del Senado a todos los empleados incluyendo empleados de nuevo ingreso. Así mismo se entregarán folletos, materiales informativo y correos electrónicos, sobre los servicios y ayudas que ofrece el Alto Cuerpo.</p>	<p>Feb. 2010 – Dic. 2012</p> <p>Entrega Continua</p>	<p>Se entrega material informativo constantemente a todo empleado de nuevo nombramiento.</p>	

### Meta Número 4

#### Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Implantación		Observación
				Inicio	Final	
<p>Considerar instalar puertas electrónicas en las entradas de los edificios y las oficinas.</p>	<p>Establecer los lugares que puedan instalar las puertas electrónicas.</p> <p>Solicitar propuestas a las compañías.</p> <p>Estudiar las propuestas y posteriormente se elige a base del costo y servicios ofrecidos.</p> <p>La instalación de las puertas electrónicas.</p>	<p>Secretaría de Administración y Superintendencia del Capitolio</p>	<p>Se realizaron inspecciones oculares a todas las oficinas y espacios físicos del Senado de Puerto Rico.</p>	<p>Abr. 2010 – Dic. 2012</p> <p>Proyecto a Largo Plazo</p> <p>Se han reemplazado ascensores de impedidos en varias áreas de la Asamblea Legislativa.</p>	<p>Esta labor es costosa. Considerando que esto comprende todas las facilidades del Senado de Puerto Rico y que involucra a diferentes sectores gubernamentales. Será un proyecto a largo plazo que se dividirá por etapas y estrategias de impacto en orden de prioridad según determinadas por el Senado y la Superintendencia del Capitolio.</p>	

### Meta Número 5

#### Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivo	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Implantación		Observaciones
Diseñar y construir rutas de acceso alternas para cuando los elevadores estén fuera de servicio.	Seleccionar un grupo de ingenieros interesados en esta actividad.	Secretaría de Administración y Superintendencia del Capitolio	Reemplazar elevadores de personas con impedimentos .	Inicio	Final	Este objetivo estará siendo implementado según la disponibilidad de recursos y servicios de la Sperintendencia del Capitolio.
				Abr. 2010 – Dic. 2012  Proyecto a Largo Plazo  Se han reemplazado ascensores de impedidos en varias áreas de la Asamblea Legislativa.		

### Meta Número 6

#### Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos

Objetivo	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Implantación		Observaciones
				Inicio	Final	
Garantizar el acceso a las página de internet - Ley 229 de 2003	Realizar un análisis de la asistencia tecnológica que tiene el Senado de Puerto Rico.	Centro de Sistemas de Información y Oficina Secretaría de Administración	Actualmente, la Biblioteca Legislativa se encuentra preparada para atender personas con impedimentos.	Ago. 2010 - Dic. 2010		Se evalúa anualmente para determinar cambios en la tecnología que requieran algún tipo de atención.

### Meta Número 7

Diseñar programa servicios dirigido atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos

Objetivo	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Implantación		Observaciones
				Inicio	Final	
Proveer un intérprete o personal adiestrado para asistir a todos los visitantes con impedimento.	<p>Capacitar a todos los empleados de la Oficina de Turismo.</p> <p>Considerar la disponibilidad de contratar un intérprete adiestrado según la necesidad.</p>	Secretaría de Administración y Oficina de Turismo (OSL)	Actualmente la OSL (Oficina de Servicios Legislativos) cuenta con dos empleados debidamente certificadas en el manejo del lenguaje de señas.	Feb. 2010 – Jun. 2010		De estos dos empleados no continuar laborando para la Rama Legislativa, se adiestrarán nuevos empleados.
Diseñar y establecer un plan de desalojo para visitante y empleados del Senado tomando en consideración las personas con impedimentos.	Realizar un análisis del plan desalojo existente. Y establecer si considera el desalojo de las personas con impedimentos.	Secretaría de Administración y Superintendencia del Capitolio		Sept. 2010 – Dic. 2010		

## V. Conclusiones

Con este Plan Estratégico presentado, el Senado estará desarrollando un programa efectivo con la vision de ofrecer la verdadera ayuda necesaria a la persona con impedimentos que labore en este Cuerpo Legislativo, promoverá de forma pro-activa la visita de personas con discapacidad. En combinación con otras estrategias que se estarán implementando, se tiene la seguridad que posicionaremos al Senado de Puerto Rico a la vanguardia de agencias gubernamentales que han creado conciencia real sobre las necesidades del ciudadano con impedimentos y retos fisicos que estos enfrentan en su diario vivir.

A estos efectos se ha designado a la señorita Lizzette Lugo Peralta como Enlace Interagencial entre el Senado de Puerto Rico y la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos.

\_\_\_\_\_  
Lizzette Lugo Peralta

*Lizzette Lugo Peralta* 23 de octubre de 2009

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha



\_\_\_\_\_  
Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente